



ESCUELA NORMAL
SUPERIOR
DEL QUINDÍO

Programa de
Formación
Complementaria

PEDAGOGÍA 2022

PLAN DE ÁREA PEDAGOGÍA 2022

Coordinadora de Área: Mag. María Eugenia Duque Gómez

Docentes: Representantes básica primaria, docentes Secundaria y PFC (10°y 11°)

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

Armenia 01/ 25 / 2022



ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDÍO

Código: 6A 01-01

Fecha: 23/07/19

Versión: 2

PLAN DE ÁREA - PEDAGOGIA

Página 1 de 19

INTRODUCCIÓN

La educación del siglo XXI debe estar encaminada a la formación de seres éticos, competentes, críticos, analíticos, con los conocimientos y las habilidades suficientes que le permitan desempeñarse y aportar significativamente a la sociedad. En este sentido, el currículo de la ENSQ apunta a la formación de seres con las características mencionadas anteriormente, que asuman y superen retos y sobre todo con los valores éticos y morales que favorezcan las relaciones con el otro encaminadas hacia la ciencia de la educación, entre ellas la pedagogía.

La Pedagogía en su esencia implica comprender el mundo con posibilidades de transformación y al ser humano en su condición socio histórica emancipadora, con sustento en la libertad, la conciencia de sí y la autonomía; en esta dimensión, el estudiante que se forma, ha de recibir una educación coherente con los principios básicos de supervivencia, la ética y los derechos humanos, para así tener la oportunidad de convivir y agenciar cambios en medio de las complejidades culturales y sociales. Así mismo, la pedagogía ayuda a construir el saber propio de la profesión del educador, y a partir de ella se deben plantear las relaciones con las otras disciplinas, integrando las tendencias en educación y pedagogía que representan grandes retos en el compromiso de elevar la calidad de la educación. Desde esta perspectiva, la pedagogía se convierte en herramienta útil para el cambio y la adaptación; es decir, se habla de un conocimiento pertinente como *“aquel capaz de situar toda información en el contexto; el conocimiento progresa por la capacidad de contextualizar; la educación debe favorecer una actitud general para plantear y tratar los problemas, desarrollar los principios organizativos que permitan organizar los saberes y darles sentido”* (Morín. 2001), es por ello que las instituciones formadoras de maestros, constituyen como eje central la formación y desarrollo pedagógico, inmerso en el proyecto curricular, ya que la pedagogía como ciencia fundante, promueve la construcción del conocimiento, la interpretación y la comprensión de los problemas locales y regionales, en torno a la estructura formativa de los docentes que necesita la sociedad moderna para hacer frente a sus realidades contextuales.

ENFOQUE PEDAGÓGICO SOCIO CRÍTICO ADOPTADO POR LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL QUINDIO



TEORÍA CRÍTICA DE LA ENSEÑANZA

Los Principios pedagógicos en la ENSQ están articulados con la reflexión – acción desde unas posturas filosóficas, psicológica y pedagógicas, postulados que fundamentan el acto de enseñar como una actividad de profesionales críticos, con capacidad para la comprensión de la autodeterminación, la autonomía, la liberación y el pensamiento crítico. Es así como la ENSQ y el PFC promueven el diálogo, la concertación y el acuerdo, para la formación y desarrollo de mentes curiosas y seres reflexivos, pues se pretende que el maestro en formación estudie la conducta, analice los fenómenos diarios y busque describir, interpretar, categorizar y comprender las realidades en una relación participante que reactive y vivifique los valores en la dignificación humana de los sujetos, que construya sujeto desde la conciencia política, histórica y social.

La teoría crítica de la Enseñanza, propuesta de Carr y Kemmis (1988) tiene que ver con el imperativo social de que los profesores en medio de su experiencia construyan una teoría de la enseñanza, por medio de la “reflexión crítica” sobre sus propios conocimientos derivados de la práctica, mediante la investigación.

Ahora bien, la ENSQ, fundamenta sus presupuestos sociológicos a partir de los presupuestos teóricos de Vigotsky alrededor del desarrollo histórico-cultural, en el cual el sujeto reconstruye los significados a partir de la mediación cultural; por lo tanto, el lenguaje como habilidad básica del maestro cobra protagonismo como herramienta que posibilita la toma de conciencia de sí mismo y contribuye en el control voluntario de las acciones para la reflexión pedagógica. (Tomado del documento PEF E.N.S.Q)

Dado el enfoque Social- Crítico asumido por la institución, el área de pedagogía adopta su propuesta al interior de los procesos de enseñanza aprendizaje, con el fin de perfilar a los y las estudiantes frente a los desafíos que la sociedad le presente.

Por otro lado, en el caso de la escuela Normal Superior de Quindío, el área de pedagogía determina los aprendizajes, la estructura organizativa, los criterios relacionales y metodológicos para enfrentar el compromiso social de educar. Dicho significado debe contribuir prolijamente al empoderamiento y asignación del valor que tanto demanda actualmente la escuela encarnado en sus procesos y en sus actores.

Los ejes temáticos de formación, se hallan articulados alrededor de los conceptos de formación, educación, enseñanza y aprendizaje, que a su vez integran las diferentes disciplinas y núcleos del saber pedagógico, es así que la secuencia académica de área de Pedagogía en la Escuela Normal Superior del Quindío, transversaliza el currículo desde el grado transición hasta el programa de formación complementaria. En los niveles de preescolar y básica primaria, está inmerso en los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de las áreas obligatorias y fundamentales; En la básica secundaria, se fortalece su vocacionalidad a través de la fundamentación pedagógica y en la media se acentúa el ejercicio académico a través de la investigación y práctica pedagógica que se consolida al continuar su proceso de formación en el programa complementario.

MARCO REFERENCIAL

La educación es un derecho fundamental para todo ciudadano colombiano, regido por el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia y para ello el estado debe garantizar



la libertad de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (art. 27), con el fin de formar moral, intelectual y físicamente a los educandos entre los 5 y 15 años de edad. Es así que el artículo 68 de la misma ley, garantiza que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica. Por lo tanto, la ley expone unos parámetros de calidad que permitan la profesionalización docente, dándole la responsabilidad a las escuelas normales superiores y universidades del estado.

La Escuela Normal Superior del Quindío como formadora de maestros atiende lo dispuesto en el artículo en el Art. 104 de la Ley 115 (1994): *“el educador es el orientador en los establecimientos educativos, de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. Como factor fundamental del proceso educativo:*

- a. *Recibirá una capacitación y actualización profesional*
- b. *No será discriminado por razón de sus creencias filosóficas, políticas o religiosas*
- c. *Llevará a la práctica el proyecto Educativo Institucional, y*
- d. *Mejorará permanentemente el proceso educativo mediante el aporte de ideas y sugerencias a través del Consejo Directivo, el Consejo Académico y las Juntas Educativas”.*

Del mismo modo, en el artículo 109 de la misma Ley, refiriéndose a la formación de los educadores, especifica las finalidades de dicha formación las cuales son: a) *Formar un educador de la más alta calidad científica y ética, b). Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador, c). Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y en el saber específico, y d). Preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo”.*

En la evolución hacia la calidad de la educación, el Ministerio de Educación Nacional expide el **Decreto 3012** de diciembre 19 de 1997, que estipula en su contenido los principios y disposiciones generales que orientan la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores. Con base en esta disposición la E.N.S.Q organiza su currículo para la educación formal con énfasis en pedagogía, pero al emitirse el Decreto 301 de 1997 que modifica el decreto antes mencionado en lo referente a la acreditación, se organiza la institución para participar en los procesos de certificación teniendo en cuenta los parámetros de la formación pedagógica para los maestros.

También se aborda el **Decreto 272**, de febrero 11 de 1998; organizando las normas reglamentarias para el nivel del pregrado; por lo tanto, la Escuela Normal Superior reconoce su intencionalidad del plan de formación pedagógica para ser unificada con el plan de estudios de la Universidad, para permitir más adelante, la homologación académica del normalista y así su tránsito por esta institución sea más eficaz y procedente. Posteriormente, la **Resolución 12225 de 2002 estructura** la acreditación de los programas de formación complementaria a lo que la E.N.S.Q. responde haciendo los ajustes pertinentes que le permite acreditarse bajo los parámetros de alta calidad.

Decreto 2832 de 2005 reglamenta los ciclos complementarios, ampliando la educación formal hacia la formación pedagógica técnica apareciendo los grados 12 y 13, lo que hace que nuevamente la E.N.S.Q, modifique su estructura académica pedagógica para dar cumplimiento a esta norma. Así mismo, desde el año 2001 hasta el 2008, se ofrecen



las modalidades presencial y semipresencial, dando cumplimiento a la Resolución **198 de 2006** organizando el ciclo complementario por medio del sistema de créditos. Pero el **Decreto 4790 de 2008** el cual estipula las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria, cambia otra vez la estructura curricular de la ENSQ, cerrando la modalidad semipresencial y fortaleciendo la media y el programa de formación complementario con profundización en pedagogía y en la básica organizando el 20% de las horas académicas hacia la fundamentación pedagógica. Actualmente en el año 2014, el Ministerio de Educación Nacional está proyectando la unificación de criterios para la formación de los docentes normalistas por lo tanto no existen estándares básicos de calidad ni lineamientos curriculares definidos y aprobados por la ley colombiana. En el año 2017 las normales de Colombia se preparan para un nuevo proceso de acreditación regidos igualmente por el Decreto 4790 de 2008 lo que permite en el año 2018 dar respuesta a los aspectos solicitados por el MEN a través de la sala de Conaces encargada de este proceso de evaluación y retroalimentación y es en este 2019 que se espera la reglamentación que permita el funcionamiento para los próximos años.

A partir de la expedición del decreto 1236 del 14 de septiembre del 2020, el MEN busca “Reglamenta la organización y el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) públicas y privadas el Gobierno Nacional beneficia a las 137 normales y traza un camino orientado a fortalecerlas para que continúen aportando a la educación de las regiones y del país en general” centrandose entre otros aspectos:

Promover la formación integral en los niveles educativos y el desarrollo de la infancia como centro de la formación.

- La identificación de los objetivos de sus diseños curriculares.
- La definición de los campos de práctica de los estudiantes del programa de formación complementaria.
- El aporte a la formación de docentes para la Educación Inicial.
- La posibilidad de suscribir convenios con Instituciones de Educación Superior (IES) para ejecutar proyectos de investigación conjuntos, reconocer saberes, organizar las prácticas de los normalistas superiores y darle continuidad a su formación en un Programa de Licenciatura. A su vez, las ENS podrán recibir estudiantes de Licenciatura de las Instituciones de Educación Superior para que hagan sus prácticas profesionales.
- La función asesora de las ENS a las Secretarías de Educación, en temas relacionados con la formación de docentes y desarrollos científicos, pedagógicos y culturales.
- El reconocimiento de establecimientos educativos como nuevas Escuelas Normales Superiores. Las instituciones interesadas en ser ENS deben cumplir con los requisitos que se establecen en el Decreto.
- La asignación de la planta docente, para Educación Media y el Programa de Formación Complementaria es de un parámetro de 1,7 docentes por grupo y de un Coordinador adicional para la práctica pedagógica y la investigación.

Desde otra perspectiva, el área de pedagogía centra sus fundamentos desde el enfoque pedagógico fundamentado en la teoría socio crítica, nutriendo la pedagogía con los aportes de la psicología cognitiva, las teorías de la inteligencia artificial, la neurociencia, la lingüística, la teoría de las inteligencias múltiples, entre otras. En la Escuela Normal

Superior del Quindío, se tiene una clara dirección de la Pedagogía, rescatando algunas de las corrientes clásicas que en su temporalidad fueron creando y recreando modelos educativos factibles al desarrollo de seres humanos capacitados para responder a las exigencias histórico - concretas. Así, el enfoque pedagógico, crítico-social, que nos impulsa, cree en las posibilidades cada vez más crecientes de progreso de la persona humana y en el descubrimiento y desarrollo de sus potencialidades, es decir lo cataloga como un sujeto educable.

La Normal le apuesta a una pedagogía íntegra y comprehensiva que presente características divergentes a las pedagogías tradicionales, una pedagogía que apunte no a la educación en profundidad sino en complejidad, entendida ésta como la *“unión entre la unidad y la multiplicidad”* (Morín. 2001). Basado en la expresión anterior, el área pedagógica brinda una visión sistemática de la propuesta institucional en torno a las prácticas pedagógicas que están generando y que producirá a mediano y largo plazo cambios sustanciales en el quehacer pedagógico mediante los procesos investigativos de la institución. Teniendo en cuenta, que el acto educativo es un evento social e histórico y los fenómenos inherentes a él también comportan su misma naturaleza, se insiste en defender una concepción pedagógica y curricular que rescate su naturaleza dialéctica y problematizadora, producto de la investigación y la evaluación permanentes, y que fundamentalmente destaque las expresiones de poder que a través del currículo se quieren legitimar y establecer, con el propósito de develar los fundamentos hegemónicos que orientan y determinan la labor, función e importancia de los estamentos integrantes del proceso educativo.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Implementar los procesos teórico-prácticos que desde la Pedagogía fortalecen la formación integral humana del estudiante normalista para que contribuya en la sociedad con proyectos que apoyen la transformación social, cultural y educativa, mediada a través de la educación investigativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Posicionar la Pedagogía como la ciencia que orienta la enseñanza y en general el quehacer del maestro/a.
2. Desarrollar y fortalecer en el estudiante normalista la reflexión, la crítica y la razonabilidad como pilares fundamentales para la transformación social
3. Promover la investigación en el campo pedagógico con miras a que el maestro/a en formación sea gestor/a del cambio educativo y constructor/a de conocimiento pedagógico.
4. Educar en el pluralismo social, cultural, tecnológico y científico, de tal manera, que los futuros educadores puedan asumir posturas críticas frente a las diferentes concepciones y principios pedagógicos.

ESTRUCTURA PEDAGÓGICA DEL ÁREA DE PEDAGOGÍA



Un buen educador se caracteriza por poseer competencias básicas, personales y profesionales que le permitan elaborar, ejecutar y evaluar propuestas curriculares en pro de la educación. Es entonces que el estudiante normalista superior debe cualificar su formación pedagógica desde un inventario de competencias que le permitan desarrollar el ejercicio de su quehacer docente.

Así la E.N.S.Q. transversaliza en su currículo contenidos integradores que cumplan con el objetivo de provocar en el estudiante el desarrollo de aptitudes, habilidades y valores para el desenvolvimiento personal y social, formando jóvenes autónomos moral e intelectualmente que sepan comprometerse con el desarrollo propio y de la sociedad, por medio de una estructura pedagógica y académica del área, que se identifica en unas etapas de formación del estudiante normalista, delimitando unos niveles de avance en el desarrollo de competencia, tendientes a fortalecer los 3 grupos de competencias que un normalista superior debe adquirir en su proceso de formación.

Por otra parte, el área de pedagogía involucra los Derechos Básicos de Aprendizaje de lenguaje los cuales están organizados guardando coherencia con los Lineamientos Curriculares y los Estándares Básicos de Competencias (EBC). Su importancia radica en que plantean elementos para construir rutas de enseñanza que promueven la consecución de aprendizajes año a año para que, como resultado de un proceso, los estudiantes alcancen los Estándares Básicos de Competencias propuestos por cada grupo de grados. Por lo anterior el área de pedagogía asume los DBA de lenguaje debido a la relación en torno a los procesos de interpretación y comprensión de textos, a los directamente relacionados con la escritura y finalmente al compromiso con el enfoque Social- Crítico desarrollado a nivel institucional.

Las competencias del área que atraviesan todo el proceso de enseñanza aprendizaje, hacen conexión entre lo disciplinario y lo formativo. Por lo tanto, la propuesta del área se enfatiza hacia el desarrollo de competencias básicas, personales y profesionales que se traducen en componentes académicos desarrollados a través del proceso de formación, para que el estudiante normalista al culminar su proceso educativo haya adquirido destrezas que le permitan responder de forma crítica y pedagógica a los desafíos de la sociedad en la que se va a desenvolver.



Figura 1. Esquema de competencias del docente normalista. (Ministerio de educación Nacional. 2013)

Ahora bien, según lo establecido en el Decreto 1278 de 2002, los normalistas superiores son educadores. La resolución 5443 de 2010 define el Educador como “un profesional con formación pedagógica Pque, atendiendo a las condiciones personales y de los contextos, orienta procesos de enseñanza y aprendizaje y guía, acompaña y promueve la formación y el desarrollo de las competencias de sus estudiantes” (Art. 2), y a continuación, establece las competencias básicas y profesionales que deben fortalecer los programas de formación profesional en educación, desarrollados por las Instituciones de Educación Superior. MEN, Perfil.

Es por ello que el área de pedagogía transversaliza la formación por etapas y dentro de cada una de ellas, están ubicados estándares por grupos de grados así: transición, de 1° a 3°, 4° y 5°, 6° y 7°, 8° y 9°, 10° y 11° con la proyección del PFC (programa de formación complementaria) culminando la formación formal se continua la formación complementaria, basando únicamente su currículo a la formación de maestros para preescolar y básica primaria.

Las etapas que aparecen a continuación especifican, su intencionalidad en los grupos de grados, especificación de los grupos de competencias y los tipos de competencias, describiendo una competencia general y desempeños específicos que deben ser superados ampliamente al terminar el conjunto de grados respectivos.

ETAPA No. I. BÁSICA DE FORMACIÓN HUMANA INTEGRAL



Periodo escolar: Del nivel preescolar a grado quinto

Eje articulador: desarrollo actitudinal del maestro/a. Vivencia, comprensión del mundo y de su profesión.

Desde la Educación Preescolar hasta la culminación de la básica primaria es donde el maestro tiene el reto de orientar la formación de hombres y mujeres, ciudadanos del mañana, los cuales siempre deberán estar en la búsqueda de superación personal y social. En esta etapa, se potencializa en los estudiantes el comprender que son niños y niñas, explorar interiormente para conocer sus intereses, motivaciones, actitudes y aptitudes; misión que le corresponde a la familia y a la escuela.

En estos años los estudiantes normalistas de grado transición a quinto, fortalecen su dimensión socio afectiva; Es preponderante el afianzamiento de su personalidad, autoimagen, auto concepto y autonomía, lo cual va creando su manera personal de vivir, sentir, expresar emociones y sentimientos; analizando sus propias actuaciones y las de los demás.

COMPETENCIAS PARA GRADO PREESCOLAR.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

¿CÓMO EL ENTORNO ESCOLAR FAVORECE EL DESARROLLO DE MI PERSONALIDAD?

COMPETENCIAS BÁSICAS: Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.	COMPETENCIAS PERSONALES: identidad, liderazgo y sensibilidad social	COMPETENCIAS PROFESIONALES: Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.
Desarrollo habilidades hablantes comunicándome de manera eficaz en contextos culturalmente significantes, respetando la opinión de los demás, adquiriendo autonomía en mi formación integral.	Identifico y tomo conciencia de mi cuerpo, utilizando mi lenguaje corporal para satisfacer y expresar saberes y sentimientos al interactuar con los demás.	Descubro mi escuela como un espacio social con características, funciones y organización de la cual hago parte como miembro activo.
Evidencias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Expreso pensamientos, ideas y sentimientos haciendo uso de mi habilidad verbal • Uso el lenguaje en un contexto cultural y 	Evidencias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Establezco diferencias y semejanzas de mi cuerpo frente a los de los demás (identidad personal) • Reconozco diferentes manifestaciones 	Evidencia de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Respeto y acepto a mis maestros y directivos docentes como líderes de mi proceso de formación integral. (conocimiento de la gestión escolar)



<p>social, poniendo en práctica mis saberes (comunicativa)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Interpreto y comunico ideas, sentimientos y emociones de forma clara y coherente (crítico reflexiva) • Reconozco la importancia de escuchar a los demás y respetar sus ideas y sentimientos (mediación) • Practico mis saberes, sentimientos, motivaciones y emociones, resolviendo situaciones. (autodidacta) • Me entusiasmo y encuentro placer en la realización de actividades que favorecen mi desarrollo (autodidacta) 	<p>culturales, sociales y naturales de mi entorno (sensibilidad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propongo actividades a través de la lúdica que creen ambientes sanos de interacción con los demás. (liderazgo) • Expreso a través del arte, problemáticas que afectan su entorno escolar (sensibilidad) • A través de mi sentir expreso mis vivencias de la práctica pedagógica – Diario de Campo o Bitácora. (liderazgo y gestión) 	<ul style="list-style-type: none"> • Identifico, reconozco y valoro dentro de las diferentes profesiones el ser Docente- (Mini Teacher) (pedagogía y didáctica) • Propicio espacios de integración, incluyéndome con mis pares en las diversas actividades. (Pedagogía y didáctica) • Argumento mis decisiones, posiciones, deseos y sentires como medio de contribución al trabajo de equipo. (investigación en el contexto educativo)
--	--	--

GRADOS DE PRIMERO A TERCERO.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA:

GRADO PRIMERO: ¿POR QUÉ Y PARA QUÉ ESTOY ESTUDIANDO EN LA ENSQ?

GRADO SEGUNDO: ¿QUÉ CUALIDADES CARACTERIZAN AL MAESTRO?

GRADO TERCERO: ¿QUÉ HABILIDADES DEL MAESTRO PUEDO PERCIBIR Y APLICAR EN MI DIARIO VIVIR?

COMPETENCIAS BÁSICAS: Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.	COMPETENCIAS PERSONALES: : identidad, liderazgo y sensibilidad social	COMPETENCIAS PROFESIONALES: Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.
Desarrollo habilidades reflexivas que me permiten un diálogo asertivo con los demás	Desarrollo habilidades que me permiten liderar acciones para concretar metas en común en el aula de clase	Elabora y socializa hipótesis a partir de situaciones problemática que presenta mi maestra en el aula.
Evidencias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Uso un lenguaje asertivo, en las relaciones con mis compañeros. 	Evidencias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Resuelvo problemas del entorno que requieren 	Evidencias de aprendizaje: <ul style="list-style-type: none"> • Elaboro instrucciones que evidencian secuencias lógicas en la realización de



- Utilizo los medios de comunicación para adquirir información e incorporarla de manera significativa en mi relación con el entorno.
- Expongo en forma oral y escrita mensajes acerca de las impresiones que tengo de los demás
- Resuelvo y formulo problemas de situaciones cotidianas, acudiendo al cálculo mental.
- analizo situaciones y eventos partiendo de un conjunto de datos inicial.
- Describo cualitativamente situaciones del aula proponiendo soluciones de cambio – Diario de campo
- Reconozco características básicas de las personas que viven en mi comunidad y en mi región.

- soluciones colectivas
- reconozco aspectos míos y de las organizaciones sociales a las que pertenezco.
 - Reconozco y respeto los diferentes puntos de vista de mis compañeros
 - Participo en la construcción de normas para la convivencia en el aula
 - Cumplo mi función y respeto la de las otras personas en el trabajo en grupo

- acciones en el aula. (Mini Teacher)
- Valoro aspectos de la organización social del aula y promuevo el desarrollo individual y comunitario
 - Realiza experiencias que ponen a prueba mis hipótesis
 - Persisto en la búsqueda de respuesta a mis preguntas
 - Comunico de diferentes maneras los resultados obtenidos en mis indagaciones

GRADOS DE CUARTO A QUINTO.

PREGUNTA PROBLEMATIZADORA

GRADO CUARTO: ¿CÓMO PARTICIPAR EN EL AULA PARA CONTRIBUIR EN EL APRENDIZAJE COLABORATIVO?

GRADO QUINTO: ¿CÓMO VISUALIZO MI PROYECTO DE VIDA DESDE LA FORMACIÓN DOCENTE?

COMPETENCIAS BÁSICAS: Comunicación, inclusión, crítico reflexivo, autodidacta, mediación.

COMPETENCIAS PERSONALES: Identidad, liderazgo y sensibilidad social

COMPETENCIAS PROFESIONALES: Pedagogía y didáctica, conocimiento de la gestión escolar, investigación en el contexto educativo.

Participo constructiva y críticamente en los procesos democráticos en mi aula

Conozco y analizo los elementos, roles, relaciones y reglas básicas del funcionamiento del aula, para propiciar las buenas relaciones en ella.

Desarrollo habilidades de empatía que me permiten asumir el rol del mini teacher.



Evidencias de aprendizaje:

- Produzco textos a partir de las propuestas formuladas por mis compañeros y por mi
- Adecuo la entonación y la pronunciación de acuerdo a las situaciones comunicativas en las que participo
- Identifico en el contexto de una situación, la necesidad de un cálculo exacto o aproximado y lo razonable de los resultados obtenidos
- Reconozco y respeto diferentes puntos de vista acerca de un fenómeno social
- Coopero y muestro solidaridad con mis compañeros trabajando constructivamente en equipo

Evidencias de aprendizaje:

:

- Caracterizo los roles desempeñados por los sujetos que participan del proceso educativos
- Identifico en situaciones roles, las intenciones de los participantes y el respeto por los principios básicos de la convivencia en el aula.
- Entiendo que los conflictos son parte de las relaciones, pero que tener conflictos no significa que dejemos de ser amigos.
- Reconozco lo distintas que somos las personas y comprendo que esas diferencias son oportunidades para construir nuevos conocimientos y relaciones y hacer que la vida sea más interesante y divertida

Evidencias de aprendizaje:

- Selecciono el léxico apropiado y acomodo mi estilo para exponer a mi comunidad educativa
- Doy cuenta de algunas estrategias empleadas para comunicarme a través del lenguaje verbal y no verbal
- Participo en debates y discusiones: asumo una posición, la confronto con la de otros, la defiendo y soy capaz de modificar mis posturas si lo considero pertinente.
- Indago, organizo y socializo información sobre un tema del contexto
- Utilizo los elementos de la comunicación para dar a conocer una situación a mis compañeros de clase
- Reconozco diversas herramientas que utiliza mi maestro en el proceso de enseñanza aprendizaje en el aula.
(Mini Teacher y Diario de Campo)

ETAPA No. II DE ADAPTACIÓN PEDAGÓGICA

Periodo: de grado sexto a grado noveno:

Eje articulador: dimensión comunicativa - comunitaria - escolar del maestro/a. Desarrollo, perfil de liderazgo.

Los grados sextos (6°) séptimo (7°), octavo (8°) y noveno (9°), son los grupos focales o potenciales para desarrollar la adaptación pedagógica, mediante la reflexión, la investigación y la experiencia pedagógica. Teniendo como base los contenidos de los proyectos pedagógicos transversales de educación sexual, democracia, civismo, educación ambiental y tiempo libre.

El estudiante del grado sexto y séptimo (7°) reflexionará sobre la práctica pedagógica del maestro/a y evidenciará su trabajo en la realización de un diario personal de acciones



pedagógicas, a partir de lo cual irá construyendo el ideario de vida del educador natural. El propósito en este grado, es analizar y promover la comunicación como eje de las relaciones humanas”. Proyecto transversal seleccionado, de acuerdo a la temática trabajada en el periodo.

GRADOS DE SEXTO Y SEPTIMO:

COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS PERSONALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES
<p>Propone y establece herramientas que permitan el desarrollo de habilidades comunicativas y lúdico pedagógicas incentivando su vocacionalidad y enrutando su proyecto de vida</p>	<p>Desarrollo y adquiero actitudes y habilidades comunicativas como característica fundamental de las relaciones humanas.</p>	<p>Oriento y proyecto mis habilidades como estudiante normalista y encamino mi proyecto de vida hacia el mejoramiento personal</p>
<p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">● Practico el respeto y valoración del otro● Practico Las habilidades propias para Convivir con los otros.● Asumo una actitud de respeto conmigo mismo con el otro y con el entorno.● Expreso mis sentimientos y emociones mediante distintas formas a partir de las relaciones con el otro.● Dramatizo diferentes juegos de roles encaminados a la conformación de mi proyecto de vida.● Utilizo de acuerdo con el contexto, un vocabulario adecuado para expresar mis ideas● Utilizo estrategias descriptivas para producir textos orales	<p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">● Comprendo el valor del lenguaje y la buena comunicación en construcción de una convivencia óptima.● Reconozco la importancia de la construcción de acuerdos básicos sobre normas para el logro de metas comunes en la vida familiar y escolar.● Identifico la noción de norma, Deberes y derechos de los niños, Manual de convivencia, deberes como alumno.● Conozco los valores fundamentales para el buen desarrollo personal.● Identifico múltiples opciones para manejar conflictos y veo las posibles soluciones y consecuencias.● Reconozco el valor de las normas y los acuerdos para la convivencia en la familia, en	<p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none">● Cumplo mi función cuando trabajo en equipo, respeto las ideas de otros y apporto las propias.● Reconozco mis deberes y derechos como estudiante normalista y los acato y aplico● Construyo mi proyecto de vida teniendo en cuenta mis habilidades y destrezas. (Mini Teacher y Diario de Campo)● Escucho activamente a mis compañeros(as), reconociendo punto de vista diferente y comparándolos con los míos.● Identifico la importancia de la participación en la elaboración de normas de convivencia escolar● Comparo los diferentes roles, oficios y profesiones para la creación de mi proyecto de vida.



el medio escolar y en otras situaciones.

- Valoro la importancia de pertenecer a diversos grupos (familia, colegio, barrio, región, país etc).

GRADOS DE OCTAVO Y NOVENO

La investigación en el aula a través de la pedagogía por proyectos como herramienta fundamental para la solución de problemas y teniendo como soporte los contenidos del proyecto de Democracia es la ruta para los jóvenes de grado octavo y noveno (8º), quienes con el acompañamiento del su maestro/a diseñarán, planearán y desarrollarán una propuesta viable para ejercer los derechos fundamentales y la participación democrática donde expresen sus conocimientos, capacidad de evaluación y solución a problemas comunitarios.

COMPETENCIAS BÁSICAS

Valora la importancia de la educación para la sociedad, comprometiéndose conscientemente en el proceso de formación integral humano, que implica el desarrollo de competencias comunicativas, cognitivas, emocionales, e integradoras, las cuales contribuyen a fortalecer mi vocación docente. , las cuales favorecen el desarrollo moral

COMPETENCIAS PERSONALES

Participo o lidero iniciativas que conduzcan a la construcción de una sociedad más pacífica y para ello defiendo y promuevo los derechos humanos.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Asumo conductas pedagógicas que permiten hacer intervención en mi comunidad de origen y por ende conducen a la transformación social, activando acciones educativas de proyección social tendientes a posibilitar el desarrollo de la calidad de vida.



para ello:

- Entiendo la importancia de mantener expresiones de afecto y cuidado mutuo con mis familiares, amigos, amigas y parejas, a pesar de las diferencias, disgustos y conflictos.
- Escucho atentamente los argumentos ajenos, los comprendo a pesar de no compartílos.
- Identifico y autorregulo mis emociones, como el resentimiento y el odio para poder perdonar y reconciliarme con quien he tenido conflictos.
- Demuestro interés y compromiso en las actividades que desarrolla el maestro/a.
- Argumento y debato sobre dilemas de la vida cotidiana en los que distintos derechos o distintos valores entran en conflicto.
- Construyo, celebro, mantengo y reparo acuerdos entre grupos.
- Conozco y utilizo estrategias creativas para solucionar conflictos.

Para ello:

- Comprendo las características del estado de derecho y del estado social de derecho y su importancia para garantizar los derechos ciudadanos.
- Fomento la participación democrática y valoro la pluralidad.
- Determino e interpreto el sentido de la lúdica y el juego en el campo de la educación y como medio de desarrollo y vivencia de valores.
- Describo los aspectos de la observación y propongo alternativas de transformación comunitaria.
- Conceptualizo la educación como proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones. (Mini Teacher y Diario de Campo)
- Ejecuto actividades que responden a compromisos en el ejercicio de la responsabilidad, la solidaridad y el respeto por mis derechos y el de los demás.

Para ello:

- Comprendo que la discriminación y la exclusión puede tener consecuencias sociales negativas como la desintegración de las relaciones entre personas o grupos, la pobreza o la violencia.
- Desarrollo y fortalezo la reflexión, la crítica y la razonabilidad como pilares fundamentales para la transformación social.
- Asumo posturas críticas frente a las diferentes concepciones y principios pedagógicos que sustentan el quehacer profesional del docente.
- Proyecto videos, mesa redonda, dramatizados, foros y conversatorios relacionados con el respeto de los derechos de aquellos grupos que históricamente se le han vulnerado (mujeres, grupos étnicos minoritarios, homosexuales, etc.)
- Desarrollo mi mini proyecto comunitario encaminado al conocimiento de los derechos humanos.
- Elaboro y sistematizo las experiencias del trabajo comunitario procurando el aporte a la convivencia ciudadana

ETAPA No. III: PROFUNDIZACIÓN Y PROYECCIÓN PEDAGÓGICA

Período: grados décimo y undécimo (PFC)

Eje articulador: dimensión social. Vocacionalidad y profesión

Esta etapa corresponde a los grados de la Educación media (décimo y undécimo). Durante su desarrollo, el estudiante va perfilando su vocación en la medida en que se va acercando a la realidad escolar en la que inicia su papel como maestro.

En el grado décimo (10º), se inicia un proceso teórico – práctico en relación con la escuela y el aula, para lo cual se indaga sobre la observación como técnica de investigación y su instrumento fundamental, el diario de campo. De esta manera se acerca al aula realizando observaciones de carácter participativo, sistemático y etnográfico; éstas observaciones le permitirán ingresar al aula con una mirada investigativa, proceso que a su vez integra el desarrollo de habilidades tales como aprender a ver, a registrar



información a analizar, reflexionar críticamente sobre lo observado y a producir un saber en la interacción con ese objeto de conocimiento, el aula.

Finalizando el grado décimo los estudiantes se experimentan en la planeación y desarrollo de micro clases, lo cual les permite ir descubriendo potencialidades y debilidades que empezarán a perfilar para el siguiente año.

Al finalizar esta etapa, el estudiante de grado undécimo (11º), se inserta al ambiente escolar, a través de proyectos pedagógicos, diseñados y ejecutados en grupos colaborativos.

Dicha etapa vincula el aprendizaje cooperativo como estrategia que permite a los estudiantes darse cuenta de la importancia de la interacción con sus pares en los equipos de trabajo para planear, desarrollar y evaluar todas las acciones implicadas en cada uno de los proyectos pedagógicos. La actividad cooperativa es una oportunidad para la formación de la persona y del maestro; allí son muy trascendentes las actitudes y las cualidades favorables del carácter y de la personalidad, pues el buen éxito de la acción cooperativa se apoya en las manifestaciones positivas que permiten alcanzar en la mejor forma posible los objetivos propuestos. El trabajo cooperativo permite entre otras cosas, mantener un intercambio permanente de sus experiencias e ir planeando acciones permanentes de reflexión y mejoramiento de sus vivencias como maestros.

Concluido esta etapa, y después de un proceso de desarrollo y de experimentación como maestro, se espera que el estudiante tenga más elementos de juicio para optar o no por la profesión docente.

GRADOS DE DECIMO Y ONCE.

COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS PERSONALES	COMPETENCIAS PROFESIONALES
Utilizo distintas formas de expresión para promover espacios de formación en mi contexto escolar y comunitario.	Descubre su vocacionalidad experimentando en el aula por medio de planeación y desarrollo de micro clases.	Determina la continuación en la formación docente al insertarse al ambiente escolar, a través de proyectos pedagógicos, diseñados y ejecutados en grupos colaborativos.
<p>para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expreso empatía ante grupos o personas cuyos derechos han sido vulnerados (por ejemplo, en situaciones de desplazamiento) y propongo acciones solidarias para con ellos. • Argumento y debato dilemas de la vida en los que los valores de distintas culturas o grupos sociales entran en conflicto; 	<p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promuevo campañas para fomentar la cultura en mi comunidad escolar. • Analizo críticamente la influencia de los medios de comunicación en la vida de las personas y de las comunidades. 	<p>Para ello:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño un cronograma de trabajo. • Diseño un plan de búsqueda bibliográfica con diferentes términos y combinación de términos para encontrar información pertinente. • Realizo investigaciones como lo hacen los educadores por medio de proyectos pedagógicos y presento resultados.



reconozco los mejores argumentos, así no coincidan con los míos.

ETAPA No. IV: FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PEDAGÓGICA

Periodo: Programa de Formación Complementaria.

Eje articulador: Proyección- investigación - transformación social

La etapa IV se define como la aplicación de los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación pedagógica y la apertura del ciclo final de las prácticas, por cuanto, aquí el estudiante se haya cursado la última etapa de su de formación inicial como maestro o maestra, lo cual implica la vigorización de su proyecto de vida pedagógico y la construcción – apropiación de conocimientos y consolidación de estrategias pedagógicas para ejercer con calidad y propósito el quehacer educativo. (VER PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA).

Adicional a lo anterior se encuentra el aporte relacionado con la vinculación de los proyectos transversales dada la importancia que tienen frente a la formación del desarrollo de las dimensiones del ser humano que conlleva a la formación integral. En el siguiente cuadro se relaciona y describe dicha transversalidad:

Transversalidad del área de Pedagogía								
Pro yec to	PROYECTO DEMOCRACI A	PRAE- PEGER	ANIMACIÓN A LA LECTURA	EDUCACIÓ N SEXUAL	HECHOS NO PALABRAS	TIEMPO LIBRE	UNO, DOS, TRES, LEAMOS OTRA VEZ Y PASATE A LA BIBLIOTECA	PROYECTO: DESARROLLO SOCIAL Y PEDAGÓGICO (RELIGIÓN, CIENCIAS SOCIALES, ÉTICA Y PEDAGOGÍA)



<p>A P O R T E D E L A R E A A N I V E L C U R R I C U L A R</p>	<p>Desde el área de pedagogía se evidencia proceso transversal con el proyecto; dado que dentro de los ejes conceptuales asignados para cada grado se involucra al ser humano como un ser social por naturaleza, el cuál al relacionarse con otros, establece lasos de carácter mutuo para el convivir desde la acción comunitaria. Desde esta perspectiva, se busca la resolución de conflicto desde la acción del docente como líder y se enlaza en el área, con la mirada pedagógica de la norma tanto</p>	<p>Continuamente tanto en el aula como en otros ambientes que forman parte del proceso educativo en la ENSQ, se promueve el análisis, Prevención y la comprensión de diversos factores que generan problemáticas de carácter ambiental y que se derivan a su vez en riesgos que atentan contra la armonía de la comunidad educativa. A través del proceso pedagógico (talleres, actividades</p>	<p>Propiciar una lectura crítica que involucre un verdadero análisis investigativo es indispensable para el desarrollo del enfoque socio crítico institucional, esto se logra mediante el continuo ejercicio de lectura y escritura en el aula, ya que desde la pedagogía se debe hacer énfasis de esta actividad, como hábito para formar el futuro maestro.</p>	<p>La educación para la sexualidad es continua, no es un proceso aislado de los seres humanos. En nuestra área, se debe propender por el reconocimiento de la sexualidad de los educandos, permitiendo en ellos la expresión de emociones y sentimientos, la toma de decisiones responsables, el rechazo por cualquier tipo de discriminación y la construcción crítica desde el análisis pedagógico, de su cuerpo, el cuidado y la salud hacia el mismo.</p>	<p>Teniendo en cuenta que el conocimiento del hecho religioso es un componente básico de la formación humana, se requiere un compromiso pedagógico basado en la formación de los valores que vienen del hogar y de las creencias propias de la formación. El área de pedagogía participa continuamente en la formación del éste, como uno de los pilares de la educación, y va más allá de las creencias religiosas educando-educador. La participación hace parte de la formación ética, moral y crítica del</p>	<p>El desarrollo de actividades de carácter voluntario en el educando, desde el proceso pedagógico, se afianza con el impulso de diversos recursos propios, para fomentar las practicas pedagógicas, así como el conocimiento de recursos educativos digitales para que a través de estos, los educandos complementen su rol como</p>	<p>Mejorar los aprendizajes en lectura y escritura de nuestros educandos, requiere incentivar desde el área el manejo técnicas contemporáneas que impulsen el proceso lector en nuestros futuros maestros, ello, se retoma en el aula continuamente, ya que el manejo y uso de los diversos recursos institucionales permiten generar estrategias de formación y motivación hacia la lecto escritura, desde la mirada del disfrute y el fortalecimiento tanto de la oralidad como del análisis y la escritura.</p>	<p>Implementado a partir de la necesidad educativa de reunir las áreas de religión, ciencias sociales, ética y pedagogía, en el proceso de adaptación curricular para básica primaria. Este proyecto promueve la planeación estratégica de áreas afines en el proceso construcción de saberes para estudiantes de grado primero a 5 de primaria, proyectando en él, los fines de la labor docente desde la formación básica, a la luz del decreto 1236 del 2020.</p>
---	---	---	---	---	---	---	--	--



ESCUELA NORMAL
SUPERIOR
DEL QUINDÍO



Programa de
Formación
Complementaria

PEDAGOGÍA 2022

